

CONCON,

12 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 324 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- d) La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- e) Licencia Médica del funcionario.

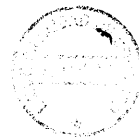
DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Departamento de Educación		Rut	N° de días	Fecha de Reposo	
N° Licencia	Nombre			Desde	Hasta
75317867	María Soledad Crisóstomo Gamboa			23/12/2015	27/11/2015
7211857K	Daisy López González			01/12/2015	18/12/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

Municipalidad de Concón		
Dirección de Control		
Original	Registrado	Expediente

3

OSG/MLEG/GBE/asv.